



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 31 de Julio de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**30/07/2019**

**HURTO/S**

Se presento en Seccional Undécima vecino de la jurisdicción radicando denuncia por hurto en su domicilio. En circunstancias que no había moradores, persona/s ajenas ingresaron mediante el forzamiento de una ventana, sustrayéndole 1 televisor marca SAMSUNG de 40 pulgadas color negro, 2 pares de championes, 2 camisas sin uso. Avalúa el televisor en U\$S300 (trescientos dolares americanos) y las prendas de vestir / calzado en \$4000 (cuatro mil pesos uruguayos).

En Seccional de mención se presento propietario de local destinado a juegos de azar sito en la ciudad de Cardona; radicando denuncia por hurto de dinero. En horas de la mañana al ingresar la esposa del damnificado con la finalidad de limpiar el salón, encontró una ventana forzada y desorden general en el lugar. Constatando la faltante de dinero en efectivo \$200.000 (doscientos mil pesos uruguayos); suma ésta que se encontraba en el local en diferentes lugares. El local posee sistema de video vigilancia el cuál fue parcialmente dañado. Concorre personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido.

Se recepcionó denuncia por hurto en Seccional Once de Cardona desde el interior de finca, constatando en la misma daños en vidrio de ventana y gran desorden, notando la faltante de una garrafa de 13 kilos, una Notebook marca Lenovo, perfume, dos championes marca Pony uno de color blanco y el otro azul, un par de championes NB de color gris y un par de zapatillas, un calienta cama de dos plazas y un bolso marca Puma. Avalúo en \$ 30.000 (treinta mil pesos Uruguayos). Continúan actuaciones.

En Seccional Segunda se recibió denuncia por hurto de celular SAMSUNG, Modelo J3 de color negro el que se encontraba cargando en unos de los dormitorios de la casa. Expresando que momentos antes concurrió a su finca una femenina ofreciendo ropas varias para la venta, a la que hizo pasar a su casa y en un momento cuando se probó una prenda de vestir, la misma posiblemente tomó el celular retirándose de inmediato de la finca; ya que no ingresó otra persona. Se continúan con las actuaciones.

### **RAPIÑA (TENTATIVA)**

Se presenta en Seccional Segunda femenina radicando denuncia por cuanto a su hijo menor de edad en la intersección de calles Ansina y Varela, un masculino en actitud sospechosa le consulta la hora y a posterior le solicita monedas, manifestándole que tenía hambre a lo que la víctima continua su marcha caminando, siendo a posterior abordado por el N.N. empujándolo contra la pared, solicitándole le hiciera entrega de todo lo que tuviera (plata, celular, etc) comenzando a forcejear ambos masculinos hasta que pasa una moto por el lugar y la VICTIMA comienza a gritar por lo que el masculino se da a la fuga, sin lograr su cometido. Se continúan con las actuaciones.

### **ABIGEATO**

Concurre personal de Unidad de Policía Comunitaria Rural a establecimiento Jurisdicción de Seccional Tercera donde radican denuncia por la faena de 3 novillos raza HOLANDO de aproximadamente un año de edad y peso de 400 kg a los cuales le fueron sustraídas la totalidad de sus pulpas. No Avalúa.- Continúan actuaciones.

## **HURTO DE MOTO**

En Seccional Primera se recibió denuncia por hurto de moto marca YUMBO, modelo MAX matrícula KNH 1672 de color negra, manifestando que habría dejado estacionado el vehículo en calle Cassinoni entre Giménez y Careaga próximo a la hora 18:00 y que noto la faltante del mismo próximo a la hora 20:45.- Avalúa en \$U 1.200 (un mil doscientos dolares).- Se continúan con las actuaciones.

## **PROCESO ABREVIADO**

De acuerdo a denuncia presentada el día 29/12/2018 en Seccional Quinta de Dolores por Violencia Privada en audiencia en el marco de Proceso Abreviado, la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Dra. G. TUBEROSA CONDENO al imputado J.A.S.B (46), como autor penalmente responsable de un delito continuado de "VIOLENCIA PRIVADA" a la penas de doce meses de prisión que se cumplirán en régimen de libertad vigilada, y arresto domiciliario en horario nocturno, los primeros 4 meses en el horario comprendido entre las 22:00 y 06:00.

De acuerdo a denuncia presentada el día 29/07 por violencia Domestica a ex pareja y por llamado 911, concurrió persona Policial a finca ubicada en Jurisdicción de Seccional Segunda, deteniéndose a un masculino, el que se encontraba amenazando a una femenina y su actual pareja, teniendo medidas de coerción por eventos anteriores, por lo que se dió trámite a fiscalía de turno, quedando el mismo a disposición judicial. Culminada la instancia Judicial se dispuso " POR PROCESO ABREVIADO A LA PENA DE 8 (OCHO) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, RESPECTO DEL CONDENADO OSCAR ALCIDES GARCÍA RAZQUIN (26), A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILÍCITO DE "UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA PRIVADA EN CALIDAD DE AUTOR".

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.**  
**SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.**